Agentes de la Guardia Urbana ejecutaron el precintado del local el pasado domingo por la noche, cuando la iglesia celebraba su culto.

Momento en el que se ejecuta el precintado del local de culto

(BADALONA, 30/01/2014) El Ayuntamiento de Badalona precintó el pasado domingo por la noche un **local de culto** situado en la calle de Pau Piferrer, en el barrio de la Salut, porque –según informa el Consistorio en su página web —el local carecía de **licencia para usos religiosos**. Se dice, también, que "el centro era un oratorio evangélico frecuentado por **fieles de origen rumano**, y tenía una superficie de 130 metros cuadrados".

Según el Ayuntamiento, además, “las actividades que se realizaban en este espacio habían provocado **numerosas quejas** por parte de los vecinos de la zona, fundamentalmente debido a la **acumulación de personas** que se registraba de manera reiterada y los ruidos, ya que el local no estaba convenientemente adaptado a los usos de centro de culto”.

La Guardia Urbana vigila el desalojo de los fieles del lugar de culto para proceder al precintado

Técnicos del departamento de Disciplina Urbanística y agentes de la Guardia Urbana se desplazaron hasta este local **mientras los fieles celebraban su culto**, para comunicar al responsable de la iglesia la ejecución del expediente de legalidad urbanística que ha comportado el cierre y precintado de este oratorio. “Una vez finalizó el culto religioso, al que asistían unas 80 personas”, informa el Ayuntamiento, “se procedió a su clausura”.

El alcalde de Badalona, Xavier Garcia Albiol, ha explicado que "este espacio se estaba utilizando de manera ilegal como local de culto religioso evangélico desde hacía unos seis meses". "El gobierno municipal ha cerrado este oratorio porque no tenía los permisos para desarrollar esta actividad y debido a la alarma creada entre los vecinos, los cuales de manera reiterada nos han hecho llegar sus quejas por los ruidos que generaba la actividad y los comportamientos incívicos de los usuarios del servicio en la vía pública", agregó.

FEREDE Y EL CEC

Cinco días después de los hechos, las instituciones representativas de las iglesias protestantes en España, tanto a nivel estatal como autonómico, **dicen no haber recibido ninguna consulta ni denuncia por parte de la iglesia afectada**
, “ni tenemos forma de contactar con ellos”, explican fuentes del Consejo Evangélico de Cataluña (CEC) y de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE
). “La única información que tenemos sobre el caso nos ha llegado por la prensa”, señalan desde el Servicio Jurídico de FEREDE, “aunque estamos atentos y dispuestos a ayudarles si nos lo solicitan, como procuramos hacer siempre con todas las iglesias evangélicas, formen parte o no de nuestra Federación”.

UN ALCALDE BAJO LA SOSPECHA...

Cartel electoral del PP badalonense en la campaña del 2011. "Mano dura contra los que no se adaptan"

La falta de información de primera mano no permite contrastar si las argumentaciones suscritas por el propio Alcalde badalonense, respecto a “la alarma creada por los vecinos” debido a los presuntos “ruidos y comportamientos incívicos” producidos por los feligreses están suficientemente fundadas. Pero, en todo caso, la celeridad, el rigor y la implicación personal del Alcalde en el procedimiento **dan que pensar**, toda vez que aún está fresco en el recuerdo de los ciudadanos el proceso judicial al que fue sometido el edil por
“incitación al odio y a la discriminación”
, precisamente,
contra la comunidad rumana
, proceso del que finalmente resultó absuelto, en una sentencia del Juzgado Penal 18 de Barcelona que ha sido recurrida este mes por SOS racisme, organización que ejerció la acusación popular.

Albiol fue acusado de **incitación al odio por repartir folletos electorales que vinculaban delincuencia y la comunidad rumana** cuando aún no era alcalde, el 24 de abril de 2010 en el barrio de La Salut, y por otras declaraciones en medios en la misma línea. Albiol reconoció, en su interrogatorio durante el juicio el 20 de noviembre, que había utilizado frases “inadecuadas” sobre gitanos rumanos, pero reiteró que los problemas que causan, según él, son datos objetivos.

“No queremos rumanos”
El tríptico recogía fotografías con leyendas como **‘no queremos rumanos’**, y, en una entrevista en un canal de televisión unos días antes del reparto de folletos,
se refirió a los gitanos rumanos que vivían en Badalona como ‘lacra’ y ‘plaga’
.

EVITAR LAS PRÁCTICAS INADECUADAS (POR AMBAS PARTES)

Precisamente, esta misma mañana, en una mesa redonda celebrada en el I Congreso Internacional sobre Gestión del Pluralismo Religioso, el secretario ejecutivo de FEREDE, **Maria no Blázquez**
, señalaba como desafíos y elementos a mejorar para el
ejercicio efectivo
de la libertad religiosa y de cultos en el ámbito municipal, que, por parte de las Administraciones locales, las normas urbanísticas se apliquen de forma no-restrictiva,

evitando los requisitos inadecuados
y que, por parte de las confesiones religiosas,
se eviten las prácticas igualmente inadecuadas
que afecten a la seguridad y la convivencia con los vecinos.

Fuente: Agencias, Ayuntamiento de Badalona | Redacción: Actualidad Evangélica